



Circular que imparte instrucciones a establecimientos de educación parvularia en el contexto de la pandemia por COVID-19

Resolución Exenta N° 0367 de 2022 de la Superintendencia de Educación Protocolo de vigilancia epidemiológica, investigación de brotes y medidas sanitarias

Los establecimientos que imparten educación parvularia deberán aplicar este protocolo, considerando las siguientes medidas, acorde a los escenarios que a continuación se describen:



Tipo de caso

Caso sospechoso: Persona que presenta un cuadro agudo con al menos dos de estos síntomas: fiebre 37.8°, pérdida brusca o completa de olfato o gusto. Síntomas que persisten por más de 24 horas.

- Infección aguda respiratoria grave que requiere hospitalización.

Caso probable: caso sospechoso, con test PCR o antígeno negativo o indeterminado, pero con tomografía computarizada de tórax sugerente Covid-19.

Caso confirmado: con prueba PCR para Sars-Cov2 positiva.

- Prueba de detección antígenos para Sars-Cov2 positiva tomada en centro de salud habilitado por autoridad sanitaria o entidad delegada.
- Si una persona resulta positiva a través de un test doméstico de antígeno (no de anticuerpos) realizado fuera de la red de laboratorios acreditados por la SEREMI de Salud debe seguir las mismas instrucciones respecto a días de aislamiento.

Persona en alerta Covid-19: que ha estado a menos de 1 m. de distancia de un caso probable o confirmado sintomático desde 2 días antes y hasta 7 después inicio síntomas o de la toma de muestra, sin mascarilla o sin uso correcto de esta.

Contacto estrecho: definido por la autoridad sanitaria al confirmarse un brote. Corresponderá a esta autoridad determinar si cumple con las condiciones de contacto estrecho. No se considerará contacto estrecho 60 días después de haber sido confirmado.

Brote: hay 3 o más confirmados o probables en tres o más grupos/aulas, en un lapso de 14 días.

Medidas y conductas

Realizar PCR o prueba de detección de antígenos en un centro de salud habilitado.

- 7 días de aislamiento desde la aparición de síntomas.
- Casos asintomáticos terminan aislamiento 7 días después de toma de muestra.

• Aviso a personas que cumplan con la definición de persona en alerta por Covid-19.

- Aislamiento por 7 días desde aparición de síntomas.
- Asintomáticos terminan aislamiento por 7 días después toma de muestra.
- Personas inmunocomprometidas: aislamiento termina después de 3 días sin fiebre o 21 días desde aparición de síntomas y toma de muestra.

• Realizar PCR o prueba de detección de antígenos en centro de salud habilitado, dentro de los primeros días desde el contacto o de manera inmediata si presenta síntomas.

- Atención aparición de síntomas hasta 10 días desde último contacto con el caso confirmado.
- Autocuidado, evitar actividades sociales, lugares aglomerados y sin ventilación.



Importante considerar:



- Si uno o más párvulos comienzan con síntomas, el establecimiento deberá aislarlos en compañía de un adulto, en una sala o espacio dispuesto para ello mientras se gestiona su salida del establecimiento, otorgando un trato digno, resguardando su integridad física y psicológica.
- Para la correcta implementación del protocolo, el equipo directivo deberá realizar una inducción sobre medidas de prevención y control a todas/os las/los trabajadoras/es del establecimiento a más tardar dentro de los 15 días hábiles siguientes a la publicación de la Circular, registrando en un listado a los asistentes (nombre, RUT, firma participante y fecha evento).
- La Supereduc puede fiscalizar la acreditación del evento de inducción.

Para mayor información le invitamos a revisar los siguientes documentos:



Nueva Circular que imparte instrucciones a establecimientos de educación parvularia, en el contexto de la pandemia por Covid-19.



Protocolo de Medidas Sanitarias y Vigilancia Epidemiológica para Establecimientos de Educación Parvularia. Febrero 2022.



Orientaciones para el Reencuentro Educativo en Educación Parvularia. Dirigido a sostenedores y comunidades educativas. Abril 2022.






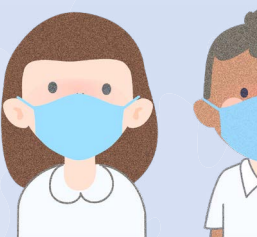
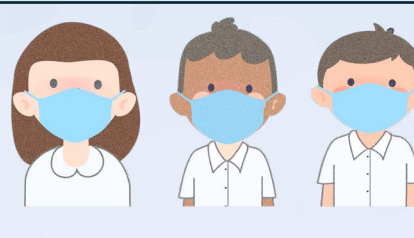
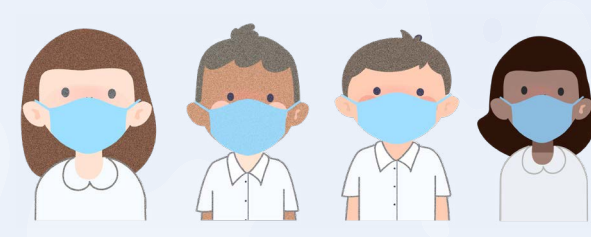
Circular que imparte instrucciones a establecimientos de educación parvularia en el contexto de la pandemia por COVID-19

Resolución Exenta N° 0367 de 2022, de la Superintendencia de Educación

Protocolo de vigilancia epidemiológica, investigación de brotes y medidas sanitarias

Con el objeto de resguardar la integridad y seguridad de las comunidades educativas frente a los casos de Covid-19, los establecimientos deberán implementar las siguientes medidas:



Descripción	Medidas sanitarias	Medidas educativas
 <p>1 párvulo confirmado o probable en un mismo grupo/aula</p>	<p>Párvulo caso confirmado: aislamiento por 7 días desde aparición de síntomas o toma de muestra.</p> <p>Párvulo en contacto con caso confirmado (menos de 1m de distancia):</p> <ul style="list-style-type: none"> • PCR o antígeno en un centro de salud. • Con examen negativo puede volver a actividades presenciales. • Párvulo sin examen PCR o antígeno realiza cuarentena por 7 días. • Si presenta síntomas va a centro asistencial. 	<ul style="list-style-type: none"> • Seguimiento del estado de salud del párvulo. • Actividades pedagógicas suspendidas para párvulo confirmado, que se enfoque en su recuperación. • Párvulos que puedan continuar realizando actividades educativas remotas, solo lo harán con autorización de su apoderado, con buena condición de salud y sin recomendación médica contraria.
 <p>2 párvulos confirmados o probables en el grupo/aula</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Otros párvulos del grupo/aula continúan actividades presenciales. • Persona en alerta Covid-19: realiza examen PCR o prueba antígeno dentro de los primeros días desde el contacto. • Si párvulo presenta síntomas se toma examen inmediatamente. • Reforzar medidas sanitarias: ventilación, evitar aglomeraciones, mascarilla y lavado frecuente de manos. <p>• Párvulos casos confirmados aislamiento por 7 días desde aparición de síntomas o toma de muestra.</p> <p>• Párvulos en contacto con caso confirmado (menos de 1m de distancia):</p> <ul style="list-style-type: none"> • Realizar examen PCR o antígeno en un centro de salud o por personal de salud en establecimientos educacionales. • Si el examen es negativo pueden volver a actividades presenciales. • Párvulos sin examen PCR o antígeno realizan cuarentena por 7 días. • Si presentan síntomas deben ir centro asistencial. <p>• Otros párvulos del grupo/aula continúan actividades presenciales</p> <ul style="list-style-type: none"> • Persona en alerta Covid-19: realiza examen PCR o prueba antígeno dentro de los primeros días desde el contacto. • Si párvulo presenta síntomas se toma examen inmediatamente. Estar atento/a a aparición de síntomas hasta 10 días siguientes al último contacto con el caso. • Reforzar medidas sanitarias: ventilación, evitar aglomeraciones, mascarilla y lavado frecuente de manos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Párvulos sin síntomas continúan actividades presenciales. • Persona en alerta Covid-19 continúa actividades presenciales si cuenta con examen negativo, si no cuenta con examen debe realizar cuarentena de 7 días por prevención.
 <p>3 párvulos confirmados o probables en un mismo grupo/aula en un lapso de 14 días.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Párvulos casos confirmados aislamiento por 7 días desde aparición de síntomas o toma de muestra. <p>Otros párvulos del grupo/aula: Inician cuarentena por 7 días.</p> <p>Reforzar medidas sanitarias: ventilación, evitar aglomeraciones, mascarilla y lavado frecuente de manos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Seguimiento estado de salud de los parvulos confirmados/as. • Suspensión de actividades pedagógicas presenciales para párvulos que se encuentren enfermos. • Párvulos que puedan continuar realizando actividades educativas remotas, solo lo harán en el entendido que cuentan con una autorización de su apoderado y con las condiciones de salud que así lo permiten, no existiendo una recomendación médica que indique lo contrario. • Para párvulos en cuarentena por contacto en caso confirmado, las actividades pedagógicas se realizarán en modalidad remota o asincrónica y/o sincrónica con guías, materiales, orientaciones y otras modalidades. Se da seguimiento a los demás párvulos del grupo/aula. <ul style="list-style-type: none"> • Persona en alerta Covid-19 continúa con actividades presenciales si cuenta con examen negativo, si no cuenta con examen debe realizar cuarentena de 7 días por prevención.
 <p>ALERTA DE BROTE 3 o más grupos/aulas con 3 párvulos confirmados o probables en un mismo curso en un lapso de 14 días</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Cuarentena para cada grupo/aula. • Dirección del establecimiento avisa a SEREMI de Salud. • SEREMI de Salud realiza investigación epidemiológica y determina medidas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Párvulos casos confirmados: Seguimiento de su estado de salud. • Las actividades pedagógicas se suspenden porque los y las párvulos se encuentran enfermos y deben enfocarse en su recuperación. • Aquellos párvulos que puedan continuar realizando actividades educativas remotas solo lo harán en el entendido que cuentan con una autorización de su apoderado y con las condiciones de salud que así lo permitan, no existiendo una recomendación médica en sentido contrario.
		<ul style="list-style-type: none"> • Seguimiento de su estado de salud de los párvulos. • Suspensión de actividades presenciales para el grupo/aula. • Continúan actividades pedagógicas remotas, asincrónica y/o sincrónica con guías, materiales, orientaciones y otras modalidades.
		<ul style="list-style-type: none"> • Seguimiento de estado de salud. • Suspensión de actividades presenciales para el grupo/aula. • Continúan actividades pedagógicas remotas, asincrónicas y/o sincrónicas con guías, materiales, orientaciones y otras modalidades.

Los párvulos confirmados con Covid-19 deben seguir las prescripciones médicas y realizar actividades pedagógicas solo si sus condiciones de salud lo permiten.

Lugar de permanencia transitoria: cada establecimiento de educación parvularia debe contar con al menos un espacio determinando para la permanencia de casos sospechosos, confirmados o probables de COVID-19.

Características del recinto:

- Adaptado para esta finalidad y con acceso limitado.
- Con ventilación natural.
- El personal encargado de acompañar al/a párvulo deberá permanecer junto al niño/a hasta que sea trasladado fuera del recinto.

- Adulto acompañante del párvulo en el lugar debe portar mascarilla tipo quirúrgica (KN95, N95 o FFP), y procurar mantener una distancia física mayor a 1m con niño o niña afectada/do.
- Una vez que el párvulo se retire del lugar, el personal encargado de limpieza (con medidas de protección adecuadas), ventilará el recinto por al menos 30 minutos, posteriormente limpiará y desinfectará suelos y superficies.

Para mayor información le invitamos a revisar los siguientes documentos:



Nueva Circular que imparte instrucciones a establecimientos de educación parvularia, en el contexto de la pandemia por Covid-19.



Protocolo de Medidas Sanitarias y Vigilancia Epidemiológica para Establecimientos de Educación Parvularia. Febrero 2022.



Orientaciones para el Reencuentro Educativo en Educación Parvularia. Dirigido a sostenedores y comunidades educativas. Abril 2022.

